

# INFORMA

nº 1281

## *Se aprueba el nuevo Real Decreto sobre Universidades sin diálogo ni consenso*



**Para FEUSO, las declaraciones del Gobierno caricaturizan injustamente al conjunto de la universidad privada en España. Como resultado, el nuevo Real Decreto endurece las condiciones para las actuales y futuras iniciativas universitarias sin abordar la cuestión fundamental: ¿por qué se ha producido este auge de las universidades privadas en España, pese al gran esfuerzo económico que supone para las familias? ¿Por qué la universidad pública no es capaz de responder a la demanda actual de plazas universitarias con una oferta de calidad y accesible para todos?**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que introduce nuevos requisitos para la creación y el funcionamiento de las universidades en España. Una norma que está generando una notable controversia pública desde su desarrollo y que el propio Gobierno justifica como un mecanismo para garantizar la calidad académica, un objetivo que FEUSO

comparte plenamente, tanto en las universidades públicas como en las privadas.

Sin embargo, el texto aprobado plantea medidas excesivamente rígidas y de dudosa justificación. Entre los puntos más polémicos destacan la obligación de que, transcurridos los seis primeros años, al menos el 50 % del alumnado esté matriculado en estudios de Grado y otro 50 % en Máster, así como la exigencia de contar con un mínimo de 4.500 estudiantes. Además, cada universidad deberá ofrecer al menos tres de las cinco ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura), un mínimo de 10 títulos oficiales de Grado, 6 de Máster y 3 programas de Doctorado.

También se establece la obligación de ofrecer alojamiento al 10 % del estudiantado, disponer de un aval bancario, destinar un 5 % del presupuesto a investigación y contar con, al menos, un 50 % del profesorado con título de doctorado. El nuevo Real Decreto introduce asimismo una regulación mucho más restrictiva y compleja para las universidades online.

¿Estamos ante un ataque a la universidad privada en defensa de la pública? ¿Una nueva cortina de humo para distraer de los problemas reales del país? ¿Una invasión de competencias autonómicas? ¿Una imposición sin el diálogo necesario?

Para FEUSO, este nuevo marco debería haberse construido sobre la base de la actual colaboración público-privada del sistema universitario, que está funcionando razonablemente bien. Antes de modificarlo, habría sido necesario evaluarlo con rigor y, sobre todo, escuchar a todas las partes implicadas para alcanzar el mayor grado posible de consenso.